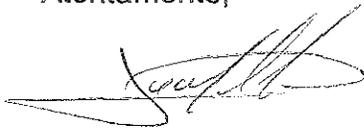


INFORME DEL COMISARIO

PARA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA PRODHEL S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

1. Se analizaron los informes financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2017, es decir, el balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo.
2. Asimismo se realizó un análisis de la operación del negocio y posibles acciones a tomar para el nuevo año.
3. Estos estados financieros son responsabilidad de la Compañía y como Comisario, es mi deber expresar una opinión sobre ellos de acuerdo a las Normas Ecuatorianas, verificando el cumplimiento de las mismas.
4. Considero que los estados financieros antes mencionados están siendo presentados de forma razonable y en conformidad a las NIIF Y NEC, reflejando de forma adecuada la situación de Prodhel S.A. al 31 de diciembre del 2017.
5. En efecto, los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias. De igual manera que se han apegado a las resoluciones de la junta de accionistas y las obligaciones estipuladas por la Ley de Compañías.
6. Mediante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar el cumplimiento de las políticas y procedimientos administrativo contables para el control adecuado de las operaciones comerciales de la compañía durante este periodo.
7. Cabe recalcar que el cumplimiento de dichas obligaciones por parte de la empresa, así como los criterios para la aplicación de estas normas, son de responsabilidad de la administración.

Atentamente,



Econ. Juan Carlos Sosa
COMISARIO